

SESION ORDINARIA N° 25 DEL CONCEJO MUNICIPAL DE ERCILLA

FECHA : MIERCOLES 02 DE SEPTIEMBRE DEL 2009.-
HORA : 15,15 HORAS.-
LUGAR : SALA DE SESIONES
PRESIDE : SRA. Ma. ESPAÑA BARRA FUENTES
PRESIDENTA DEL CONCEJO (S), CONCEJALA
SECRETARIA : SRTA. ANA HUENCHULAF VASQUEZ
SECRETARIA MUNICIPAL Y DE CONCEJO

CONCEJALES ASISTENTES : SRA. Ma. ESPAÑA BARRA FUENTES
SR. JUAN AREVALO GUTIERREZ
SR. CAMILO SANDOVAL ILLESCA
SR. JORGE SOUGARRET DEVAUD
SR. VICTOR GUTIERREZ PACHECO
SR. JOSE PADILLA ESPINOZA

INVITADOS : GERENTE Y FUNCIONARIOS DE ASOCIACION
CHILENA DE SEGURIDAD (ACHS),
TEMUCO.-

SR. ALEXIS FUENTES PELLET
FUNCIONARIO DEPTO. SALUD

EDUARDO HERMOSILLA ZENTENO
FUNCIONARIO DEPTO. SALUD

1.- LECTURA ACTA ANTERIOR :

SRA. Ma. ESPAÑA : Por el sólo ministerio de la ley, me corresponde presidir la sesión, en ausencia del Alcalde. Se abre la sesión en el nombre de Dios, a las 15,15 horas, consultando a los Sres. Concejales si se da lectura al acta o se omite tal lectura, omitiéndose la lectura de ésta y ofrece la palabra si hubieran modificaciones.

- No hay modificaciones.

Se aprueba el acta N° 24 sin modificaciones.

2.- CORRESPONDENCIA RECIBIDA Y DESPACHADA :

A) CORRESPONDENCIA RECIBIDA :

- Acta de comisión llamado a concurso cargo Director Consultorio de Salud Ercilla.
- Comité de Vivienda la Ilusión, solicita subvención.
- Of. N° 606, de Corporación asistencia judicial, envía calendario de atención.
- Informe N° 10, envía listado de licitaciones.

B) CORRESPONDENCIA DESPACHADA :

- Cert. N° 86, aprueba proyectos Fosis.
- Cert. N° 81, aprueba proyectos Deportivos a presentar al FNDR 2009.
- Memo. N° 51, solicita información sobre vehículo de alcaldía.

SR. PADILLA : Respecto a esta información.

- Cert. N° 78, aprueba proyecto de Construcción 65 m2 aceras.
- Cert. N° 79, aprueba proyecto construcción de 2.250 m2 aceras en Ercilla.
- Cert. N° 80, aprueba proyectos bajo modalidad FRIL.

- PRESENTACION GERENTE Y FUNCIONARIOS DE ASOCIACION CHILENA DE SEGURIDAD (ACHS), TEMUCO :

SRA. Ma. ESPAÑA : Da la bienvenida a los funcionarios de la Asociación Chilena de Seguridad, y ofrece la palabra.

- Se hace presentación en Power Point, por parte del Gerente de la ACHS, don Rodrigo Munita Goycochea. (se adjunta presentación al acta)

SRA. Ma. ESPAÑA : Después de haber expuesto don Rodrigo Munita, ofrece la palabra a los Sres. Concejales si existe alguna consulta.

SR. MUNITA : De 346 municipios, 248 están en la ACHS.

Ayer estuvimos en el Concejo de la Municipalidad de Toltén, donde nos expusieron el accidente de un funcionario que sufrió producto de la caída desde un árbol a una altura no superior a 1,5 mts. porque estaba podando, y murió, planteándose entonces cuáles eran las implicancias de esto y la responsabilidad del Municipio y de la A.CH.S.

En cuanto a los Concejales, se les cubre un accidente de trabajo, siempre que tengan el documento alcaldicio que lo autoriza para asistir a la actividad, o el cometido de parte del Concejo que les encomienda actuar en su representación, no así si van a una reunión particular o personal de ellos como concejales, sin el decreto o la autorización correspondiente.

SRA. Ma. ESPAÑA : En primer lugar, me parece muy interesante, quisiera consultar ¿si todo lo que Ud., está exponiendo, es real?, ya que como dice que de 346 municipios 246 están en la ACHS; a la par habló de la cobertura de accidentes.

Yo soy concejal, tuve un impasse, estuve 3 meses fuera de Ercilla, con un problema en el túnel carpiano y en los tendones, y cuando se habla de enfermedad profesional, nosotros no somos empleados fiscales, pero mi enfermedad es profesional, ya que la enfermedad del siglo es la tendinitis, y no he tenido la facilidad de que la ACHS me cubra en parte mi enfermedad, teniendo que costear mis gastos en forma particular, debiendo hacerme scanner, resonancia magnética con un valor de \$198.000, y me sorprende no haber sabido esto antes, y quisiera saber ¿qué regalías podría tener yo como Concejal?

SR. MUNITA : La ley del trabajo, cubre accidentes y enfermedades, y estas últimas están definidas en el decreto 110, de acuerdo a su naturaleza hay enfermedades distintas a lo que era 40 años atrás, y la superintendencia de seguridad social, dependiente del Ministerio del Trabajo, a través de su comisión médica de reclamos, han resuelto si esa enfermedad es ajena al trabajo o no.

Egresé el año 1973, hice un curso de experto profesional en prevención de Riesgos, además de mi profesión en Ingeniero Forestal, y si Ud., Sra. Concejala me pregunta si esto es real, sí es real. El túnel carpiano es una enfermedad que no está reconocida como una patología del trabajo, y la superintendencia de seguridad social ha sido reiterativa en sus respuesta; Ud., puede hacer una apelación, y la Superintendencia, lo más probable es que le reiteren lo que yo le digo.

SRA. Ma. ESPAÑA : Todo esto, es demasiado bonito en el papel, pero en la práctica no es así, porque si quiero hacerme una resonancia magnética, solamente me harán un descuento, y ese descuento lo recibí a través de don Carlos Aliquintui.

SR. MUNITA : Eso lo establece el Estado a través del Ministerio del Trabajo, que dice que el túnel carpiano no está reconocida como patología.

SRA. Ma. ESPAÑA : Esa es una inflamación de los tendones, donde pasa todo tipo de tubitos, y nosotros como Concejales la podemos adquirir a través del computador, y al escribir. Esta enfermedad me ha gastado bastante dinero, y una situación muy molesta.

Nuestro trabajo es asistir a reuniones de trabajo, asistir a los congresos.

Ud., me dice nuevamente que el túnel carpiano no es reconocido por la superintendencia.

SR. SOUGARRET : Me llama la atención, cuando dice que un funcionario de una municipalidad podando árboles, tuvo una caída y murió.

Nosotros como municipio, somos ejecutores de varios proyectos, PMU, y mucha gente está trabajando bajo esta modalidad; ¿esa gente tiene seguros?

SRTA. SECRETARIA : Toda la gente está contratada por el Código del trabajo, y por cada uno de ellos se paga un 1,27% de cotización al igual que como ocurre con todo trabajador municipal. Todos los funcionarios de planta, a contrata, código del trabajo, estatuto docente, y atención primaria, se les paga la cotización.

SR. SOUGARRET : Con respecto a lo que señala la Sra. Ma. España, debería hacer el reclamo a la superintendencia, mientras más gente reclame, podría a lo mejor reconocer la enfermedad.

SR. MUNITA : No hay ninguna ley perfecta; nosotros administramos esta ley y pueden haber vacíos. Esta ley no cubría a los independientes, y a partir del 2012, todos los trabajadores independientes como médicos, van a tener que tener por obligación de la cobertura de la ley de accidentes. Chile está avanzando en términos de cubrir vacíos.

SRA. Ma. ESPAÑA : Hay alguna otra consulta dentro del Concejo, antes que se retiren los funcionarios de la ACHS.

SR. SANDOVAL : Sería conveniente en hacer una reunión del manejo del stress.

SRTA. SECRETARIA : Hay una reunión del manejo del stress que quedó pendiente.

SRA. Ma. ESPAÑA Agradece la presencia de los funcionarios de la ACHS.

- Se retiran funcionarios de la ACHS.
- ELECCION DE REPRESENTANTE DEL CONCEJO DE COMISION EVALUADORA CONCURSO FONDEVE 2009 :

SRA. Ma. ESPAÑA : Hubieron Concejales que estuvieron en la confección de las bases del Fondeve, como es Sr. Gutiérrez, Sr. Arévalo.

SR. GUTIERREZ : Me ofrezco en forma voluntaria, para integrar la comisión.

SR. AREVALO : También integro la comisión.

SRTA. SECRETARIA : ¿Entonces serían los Concejales Sr. Gutiérrez y Sr. Arévalo?

SRA. Ma. ESPAÑA : Llama a votación.

SR. SANDOVAL : Aprueba

SR. PADILLA : Aprueba

SR. SOUGARRET : Aprueba

SRA. Ma. ESPAÑA : Aprueba

SR. GUTIERREZ : Aprueba

SR. AREVALO : Aprueba

Se aprueba por unanimidad, a los Concejales representantes de la comisión Fondeve 2009, Sr. Alejandro Arévalo y Sr. Víctor Gutiérrez.

SR. PADILLA : ¿Quisiera saber cómo estamos con las fechas?

SRTA. SECRETARIA : Eso está en las bases; si no se cumplieron las bases, habría que hacer la revisión de las etapas y entregárselas a la comunidad.

SR. PADILLA : El problema, es que tenemos 2 bases distintas.

- INVITACION A FUNCIONARIOS DEPTO. SALUD, POR LLAMADO A CONCURSO CARGO DIRECTOR DEPTO. SALUD :

SRA. Ma. ESPAÑA : La comisión estuvo integrada por la Sra. Sandra Medi, Ministro de Fe del S.S.A.N., Sr. Eduardo Hermosilla, como secretario del concurso, Srta. Ana Huenschulaf, como representante del municipio y quién les habla como representante del Concejo Municipal.

Inmediatamente les puedo decir, que la Sra. Sandra Medi, en cualquier punto que no tengamos claro, la llamáramos por teléfono, ya que se encuentra en Santiago; pero dejó abierta la posibilidad de hacer cualquier consulta.

Cuando se aprobó la comisión, el decreto alcaldicio decía que debía representar la persona que era director, y quién está asumiendo esas funciones es la Sra. Ximena Durán Reydet, y el Alcalde decretó que fuera don Alexis Fuentes Pellet, por lo tanto me vi en la obligación de consultar al Concejo, pues Uds., depositaron la confianza en mí para este menester, y esta fue la observación que hice en las bases.

SR. FUENTES : Como acotación a lo que dice la Sra. Ma. España, y la ley dice que para proveer el cargo de Director y como nosotros sólo contamos con una sola entidad que

administra salud que es solamente el consultorio, quedaría inhabilitado el director como para hacer participe; en el caso que tuviéramos otra entidad administradora con un director, ese director debería estar presente. Como ocurre en Ercilla, está representando a la dirección del consultorio; en el caso mío en particular, me envían como encargado de programas del consultorio. Respecto a lo que decía Sandra Medi, que ha participado en concursos, donde ha ocurrido lo mismo, y hasta el minuto no ha sido objetado por Contraloría.

SRA. Ma. ESPAÑA : Cuando nosotros aprobamos las bases del llamado a concurso para proveer el cargo de director de salud, lo más grave es la contradicción en la entrevista psicológica. En el punto 11 de las disposiciones generales, están en los antecedentes laborales....

SR. GUTIERREZ : En estas bases hasta la fecha, nadie ha asumido su autoría, no se sabe si el consultorio las hizo, si los funcionarios municipales las hicieron, ¿quiénes?, solicitamos un sumario administrativo, que el Alcalde se ha negado hacerlo, por la enorme cantidad de tiempo que ha pasado en este proceso. Nosotros no somos especialistas en bases, y me considero ignorante en esta elaboración, pero hay profesionales que se les paga para eso, ahora las estamos haciendo y revisando nosotros. Creo que personalmente no estoy para eso, hay gente que se le paga para hacer su trabajo y no lo hacen bien, errores que han costado caro a esta comuna, sin tener un director del consultorio a la fecha. Hemos perdido el tiempo, hay funcionarios que no hacen la pega, y funcionarios que deben asumir sus errores.

Solicito que la comisión salud se reúna con los funcionarios y que se haga un corte definitivo, hay que cortarlo por lo sano ¿quién hace las bases?

SR. SOUGARRET : Recuerdo que la última vez que se trato el tema de las bases, el Administrador dijo muy claro, que estas bases están concensuadas con Araucanía Norte, y si fue así ¿Por qué no se dieron cuenta de ese trámite?, o ¿nunca se ha hecho ese trámite?. El llamado a concurso es del municipio tanto el Alcalde, la Secretaria, el Administrador. Si la Sra. Sandra Medi dice que falta algo, ¡algo está pasando!

SRA. Ma. ESPAÑA : Quiero dejar bien en claro que nosotros aprobamos las bases, y que vienen hechas por el equipo municipal, que según sus funciones deben asesorar al Concejo, y para eso nosotros necesitamos ese asesoramiento. Basta con estar haciendo las cosas mal, nosotros estamos haciendo el ridículo como Concejal publicando una fe de erratas; nosotros como Concejales no estamos para pedir, sino, para solucionar las cosas.

Si bien es cierto somos solidariamente responsables de lo que sucedió, pero quiero dejar claro que no fue por los puntos que el Concejo agregó a las bases, sino que otros puntos; también ignoro que este tema se tenga que subir a la página web.

SR. ADMINISTRADOR : No me puede señalar o insinuar que miento al Concejo, nunca le voy a mentir al Concejo, efectivamente me hice responsable del proceso que se llevaba a cabo, entendiendo que en ese proceso hay una responsabilidad administrativa, y la asumí, y las bases las elaboran los profesionales de salud, porque conocen el proceso, a través de asesoría de la Sra. Sandra Medi. Como dice el Concejal Gutiérrez que se declara ignorante en este proceso, también digo que en este proceso me declaro ignorante, y uno siempre actúa de buena fe en estos hechos, entendiendo que salud es un problema muy delicado para la comuna, si bien es cierto no está el titular, hay una subrogante y la Sra. Ximena ha hecho todo lo posible por poder realizar una buena labor, entonces creo que lo que debe imperar es el bien común, y asumo mi responsabilidad, y no tengo ningún complejo en asumirla.

SR. SOUGARRET : Si fueron concensuadas, ¿se envió alguna copia a Araucanía Norte?

SR. ADMINISTRADOR : La Sra. Sandra Medi, tiene la información, fue concensuado y tengo correos electrónicos que lo pueden ratificar, donde me señala que ha revisado las bases conforme.

SRA. Ma. ESPAÑA : Quiero que quede en acta. Vistos los antecedentes antes descritos, el ministro de fe del presente concurso, notifica la comisión que este concurso debe ser revisado, informar al Concejo Municipal los puntos de observación, y solicitar a la Contraloría si procede solicitar una prórroga y publicar una fe de erratas con las aclaraciones y publicaciones pertinentes, considerando la notificación a los postulantes del concurso, para dar cumplimiento a la ley 19.378.-

SR. SOUGARRET : ¿Cuántas bases realmente se entregaron?

SRA. Ma. ESPAÑA : Hay una contradicción en la entrevista psicológica. Quisiera ofrecerle la palabra al secretario de la comisión.

SR. HERMOSILLA : Da lectura a oficio de Directora (s) de Salud, enviado al Alcalde y Concejales, donde se envían propuestas de bases, porque nosotros no podemos hacer bases a la pinta de nosotros, porque son uds., los Concejales los que deben definir el perfil que quieren como director.

También señala en el acta la Sra. Sandra Medi, solicitamos que fueran requisitos deseables, y el Concejo cambio por requisitos específicos, y la comisión vio que no quedaba ningún postulante por los requisitos que se pedía.

STA. SECRETARIA : También forme parte de la comisión y quiero dejar muy en claro que todas las observaciones fueron previas a la revisión de los antecedentes, por lo que durante el proceso no abrimos ningún currículum.

SR. GUTIERREZ : Parece ser que es primera vez que se llama a concurso, ¿cómo tantos problemas que ha habido!, ¿cómo se llamó a concurso a la directora anterior, no son las mismas bases?, ¿porqué le envían al Concejo y Uds., saben cuales son los requisitos? Propongo que la comisión de salud, y los demás funcionarios se trasladen a conversar con la Sra. Sandra Medi, para solucionar lo antes posible el problema, no estoy en capacidad para resolver como Concejal.

SR. SANDOVAL : Concuerdo plenamente que hay que dar un corte definitivo, hay una comisión de salud integrada por 3 Concejales, funcionarios municipales, profesionales de Salud y ellos están encargados de modificar estas bases y definirlas, y no podemos ir y venir, ya que me extraña la actitud de la Sra. Sandra Medi, donde dice el Sr. Administrador que se habían concensuado las bases, y ahora no aparezcan ciertos puntos que se debían evaluar en su momento.

Podrían haber más postulantes, y sabemos que hay personas que son de la comuna, por un lado nos estamos entrampando nosotros, y por otro lado la comuna, por lo tanto habría que definir de una vez por todas, reuniéndose con la Sra. Sandra Medi, y el Sr. Alcalde también, que él tiene la principal responsabilidad administrativa.

SR. SOUGARRET : ¿Y las bases anteriores, donde están?, ¿quién las hizo?

SR. FUENTES : Las bases siempre se envían al Concejo, y el Concejo hace las modificaciones pertinentes, pero no puedo dar mayor información, porque no participe en ese concurso.

SRTA. SECRETARIA : No estaba en esa época, pero tengo entendido que también se hizo un segundo llamado a concurso, y supe que se generó un poco de ruido también.

SR. FUENTES : Ese concurso se fue abajo, porque hubo algunas irregularidades que manifestó uno de los postulantes, ya que hubieron más cargos llamando a concurso, y uno

de los tecnólogos hizo una presentación a la Contraloría, y por eso ese concurso se fue abajo.

SRTA. SECRETARIA : La Sra. Sandra Medi, manifestó que ella era experta en la ley de atención primaria, por eso el Director del Servicio de Salud la designa a ella.

SR. FUENTES : En la generalidad, las bases están bien redactadas, y al decir requisitos específicos está el problema, porque en la propuesta de bases, decía requisitos deseables.

SR. SANDOVAL : Tenemos claro, que hay que hacer las bases de nuevo, pero deben estar todos los entes involucrados.

SRA. Ma. ESPAÑA : Pero, habría que hacer la consulta a la Contraloría, como señala la Sra. Sandra Medi.

SRTA. SECRETARIA : Es importante que se le de vuelta a esto, pero hay plazos que están previamente determinados, ya que al momento de aprobarse las bases, hay plazos, fechas que son perentorios, y lo que decía la Sra. Sandra, es que debemos solicitar a la Contraloría orientación para determinar si es necesaria una prórroga de plazos, de modo de realizar las observaciones que se estimen pertinentes para que no afecten el proceso del concurso, o de lo contrario, anular el proceso completamente.

SR. FUENTES : Siempre se deberían mencionar los mismos puntos, y la idea es que no se saque la evaluación psicológica.

SRA. Ma. ESPAÑA : Consulto a los Sres. Concejales, ya que para esto debemos llamar a votación, y lo que está diciendo don Alexis, ellos elaboran las bases, y las traen al municipio.

SR. PADILLA : Es decir vienen malas de allá.

SR. HERMOSILLA : Es solamente una propuesta, pueden venir con falta de ortografía.

SR. GUTIERREZ : Eso yo no lo acepto de ningún funcionario, y vuelvo a repetir, creo que hay una falta de respeto, muy ignorantes seremos los Concejales, pero a los funcionarios se les paga por esa pega, a mi me pagan para sesionar, pero si me dicen que tengo que venir a trabajar para ver las bases, pero no acepto que vengan con falta de ortografía. Aquí se están sacando todos los errores de Uds., donde funcionarios municipales y de salud, no hacen la pega, ¿porque vuelven nuevamente las bases al Concejo?. Uds. son los técnicos en la materia, no nosotros, no nos pueden echar la culpa a nosotros, y menos con falta de ortografía.

SR. HERMSOILLA : A lo mejor me referí mal al decir falta de ortografía, debí haber dicho con error de tipeo.

SR. FUENTES : A lo mejor seria hacer un ejercicio interesante para salir todos airosos de esto; me parecería bien que estas cosas la pudiéramos hacer en conjunto, participa salud, la municipalidad, el cuerpo de Concejales, de una u otra forma fuéramos partícipes. El Concejo finalmente las tiene que aprobar.

SRA. Ma. ESPAÑA : Reconozco como Concejal que aprobamos las bases del llamado a concurso, las bases llegaron en el momento a la mesa y fueron revisadas en forma rápida, y siempre he dicho que somos solidariamente responsables de lo que es y de lo que no es; porque se ha escuchado que por culpa de los Concejales no se ha hecho el llamado a concurso. ¿Vamos a enviar la consulta a la Contraloría?

SR. AREVALO : Según mi opinión, no corresponde enviarlo a la Contraloría, y veo que el llamado a concurso nuevamente se cae.

SR. SOUGARRET : Nosotros como Concejo, no tenemos asesores, y tampoco echar la culpa a los funcionarios la salud, la culpa la tiene el caballero que no está acá, y sus asesores. Aquí debería salir una declaración, donde diga que los Concejales no tienen la culpa del llamado a concurso.

SR. AREVALO : Lo prioritario que es resolver rápidamente el llamado a concurso. Se debe concentrar los esfuerzos en ello y no en buscar los responsables.

SRA. Ma. ESPAÑA : Aquí hay un equipo técnico que puede asesor al municipio. Habría que tomar un acuerdo, para elaborar bases de un nuevo llamado a concurso, para proveer al cargo de Director de Depto. de Salud, llama a votación.

SR. SANDOVAL : Sugiero que se haga una reunión de comisión.

SRA. Ma. ESPAÑA : Estoy hay que apurarlo, porque encuentro injusto, que la Sra. Ximena este trabajando como matrona y directora, y no tenga ningún incentivo, como la asignación que se le entregaba a la Doctora, y lo voy a decir a la comisión.

SR. AREVALO : Ella fue contratada por una cantidad de horas y está cumpliendo según su contrato, por eso está haciendo sus horas como matrona.

SR. PADILLA : La gente que postuló, ¿se le devolvió sus antecedentes?

SR. HERMOSILLA : No, a las personas que se les envía los antecedentes mediante oficio y con copia del acta.

SRTA. SECRETARIA : Informa que son las 17,15 horas.

SRA. Ma. ESPAÑA : Llama a votación, para prorrogar la sesión.

SR. SANDOVAL : Rechaza

SR. PADILLA : Aprueba

SR. SOUGARRET : Aprueba

SRA. Ma. ESPAÑA : Aprueba

SR. GUTIERREZ : Aprueba

SR. AREVALO : Aprueba

Se aprueba por cinco votos y un rechazo prorrogar la sesión, hasta las 18:00 horas.

SRA. Ma. ESPAÑA : Tenemos que votar sobre el llamado a concurso.

SR. GUTIERREZ : Nosotros no fuimos citados para eso, solamente el análisis del acta.

SRTA. SECRETARIA : Entonces, habría que acordar lo siguiente : ¿Analizada el acta del concurso, se acuerda por el Concejo, agregar los puntos observados e incorporarlos a las bases, y consultar sobre la procedencia de llamar a un nuevo concurso?.

SRA. Ma. ESPAÑA : Llama a votación.

SR. SANDOVAL : Aprueba

SR. PADILLA : Aprueba

SR. SOUGARRET : Aprueba

SRA. Ma. ESPAÑA : Aprueba

SR. GUTIERREZ : Aprueba

SR. AREVALO : Aprueba

Se aprueba por unanimidad del Concejo Municipal, que habiendo analizado el acta elaborada por la Comisión Evaluadora del Llamado a Concurso del cargo de Director del Consultorio Ercilla, el Concejo acuerda agregar los puntos observados e incorporarlas a las bases para proceder a un nuevo llamado a concurso.

SRTA. SECRETARIA : Ahora habría que tomar el otro acuerdo sobre la reunión de comisión.

SRA. Ma ESPAÑA: Llama a votación:

SR. SANDOVAL : Aprueba, con la presencia del Alcalde.

SR. PADILLA : Aprueba

SR. SOUGARRET : Aprueba

SRA. Ma. ESPAÑA : Aprueba

SR. GUTIERREZ : Aprueba

SR. AREVALO : Aprueba

Se aprueba por unanimidad realizar una reunión de Comisión de Concejales, para analizar las Bases del Llamado a Concurso del cargo de Director del Consultorio, integrada por los concejales de la Comisión Salud: Concejal Arevalo, Concejal María España Barra y Concejal Gutierrez, además de la sra. Sandra Medi, funcionarios municipales y funcionarios del Departamento de Salud, el día martes 08 de septiembre de 2009 a las 15:00 horas en la sala de concejo Municipal.

SRA. Ma. ESPAÑA : Se comunica telefónicamente con la Sra. Sandra Medi, para concretar una reunión el martes 08 de septiembre a las 15,00 horas en la Sala de Concejo Municipal.

3.- ACUERDOS PENDIENTES DE SESIONES ANTERIORES :

SRA. SILVIA : Acuerdo N° 127, donde se solicita el corte de cipreses en la localidad de Nupangue.

SR. GUTIERREZ : Respecto a lo de Nupangue, el DOM, verbalmente me informó que era Vialidad tenía que ver con el tema, pero quiero hacerlo un poco más breve y la gente sigue con el problema, y por el tiempo transcurrido, habría que solicitar la autorización de Vialidad, ya que tengo un especialista en motosierras.

SRA. Ma. ESPAÑA : Pero esa respuesta la debió dar el Dom, en forma escrita.

SRA. SILVIA : Acuerdo N° 128, sobre reconstrucción de Ruca en Tricauco, Acuerdo N° 130, sobre información de conciliaciones bancarias, solamente la hizo llegar finanzas del municipio, faltaría Salud y Educación.

SR. SOUGARRET : Faltaría la bitácora del jeep de alcaldía.

SRA. SILVIA : Acuerdo N° 177, se solicita información del vehículo de Alcaldía.

SR. GUTIERREZ : Faltaría el acuerdo N° 115, donde se aprueba por unanimidad, solucionar los problemas enumerados en un plazo no superior a 15 días.

SR. PADILLA : También está pendiente el acuerdo de quién ordenó hacer el contrato de la Srta. Claudia Flores.

SRTA. SECRETARIA : Esa información se entregó, cuando se informaron todos los contratos.

SR. PADILLA : Lo que solicitamos en esa oportunidad, era saber, quién autorizó hacer ese contrato si la Srta. Silvia dijo que en ese momento no había plata para contratar.

4.- CUENTAS :

SR. SOUGARRET : No se ha entregado el informe de las aceras.

SRA. Ma. ESPAÑA : El día miércoles 19 de agosto, asistí a una actividad invitada por Chile Deportes, donde estaba el ex futbolista don Patricio Yáñez, y lo más importante que dijo el director, fue cómo empezar a crear la asociatividad deportiva municipal, es decir cómo crear las Corporaciones Deportivas Municipales?, donde el municipio se encargada de recibir todos los documentos pertinentes para formar una Corporación. Todas las organizaciones deben estar con su personalidad jurídica al día para poder postular a un buen proyecto. Estuvo presente en la actividad el Director de Chile Deportes don Mauricio Latorre Tapia y otros personeros de la rama deportiva.

5.- VARIOS :

SR. GUTIERREZ : He sabido de algunas donaciones, y cuando viajamos con el Alcalde, estuvimos en la municipalidad de Providencia solicitando ayuda, y algo llegó de allá, que no se ha informado a este Concejo, ya que se nos informó que habían sillas y mesas, y solicité que si llegaban fueran destinadas a algunas sedes comunitarias de la comuna. Quisiera que por acuerdo se no informe.

También he sabido que el robo de los cheques quedó en nada, por eso solicito un acuerdo para enviar un documento a Fiscalía, para saber en qué proceso va, ya que la gente pregunta.

SR. SOUGARRET : Quisiera consultar a la Jefe de Control, aquí se dijo que se estaba haciendo una investigación sumaria por el robo de las ventanas y los cheques, ¿Cuánto dura eso?

SRTA. SECRETARIA : La investigación y el sumario establecen un plazo inicial, y se puede solicitar aumento de plazo de acuerdo a la ley. Yo no tengo acceso a la investigación, eso le corresponde al Fiscal, solamente cuando llega la vista del Fiscal, quien debe entregársela al Alcalde, a veces tengo acceso a los resultados de la investigación, en la medida que arroje que deben remitirse los antecedentes a Contraloría

SR. GUTIERREZ : En el proyecto hay viviendas que se construyeron, y no tienen sus ventanas por el tema judicial, ya que tengo un caso de la Sra. Alicia Román en Pailahueque, que está esperando que se resuelva el tema judicial.

SR. SOUGARRET : El plazo legal es de 5 días.

SRTA. SECRETARIA : El plazo legal es 5 días, pero pueden haber prórrogas, que pueden durar mucho tiempo.

SR. GUTIERREZ : Reitero, solicito el acuerdo, para que informen sobre los aportes recibidos de Ñuñoa y Providencia.

SR. ADMINISTRADOR : Uds., no pueden solicitar un informe al Fiscal, pueden solicitar la causa, por cuanto todos los expedientes son públicos, a costa de uds.,

SRA. Ma. ESPAÑA : Hace una reuniones atrás, solicite un acuerdo con respecto a la apertura del triángulo en la carreteras, y me respondieron que se hizo a través del PMG, pero realmente se abrió solamente el paso de peatones, por eso sugería que fuéramos una comisión de Concejales.

La semana pasada un vecino de la comuna muy querido, venía del bus, se tropieza y cae atrás de la garita lado oriente, donde sufrió una contusión y la fractura de un dedo de la mano.

SR. ADMINISTRADOR : Nosotros junto al Alcalde y la Sra. Silvia Rivas, asistimos a una audiencia al MOP, solicitando todo esto, y hoy nos envían una respuesta, y donde la derivan a otro estamento. Se entrega copia de esta respuesta a cada concejal.

SRA. Ma. ESPAÑA : Es muy complicado la forma de estacionarse cuando uno va a la garita del lado poniente. Hay 2 acuerdos que solicita el Concejal Gutiérrez.
Se llama a votación.

SR. SANDOVAL : Aprueba
SR. PADILLA : Aprueba
SR. SOUGARRET : Aprueba
SRA. Ma. ESPAÑA : Aprueba
SR. GUTIERREZ : Aprueba
SR. AREVALO : Aprueba

Se aprueba por unanimidad, solicitar información de los aportes recibidos de las Municipalidades de Providencia y Ñuñoa, y solicitar a la Fiscalía el estado de las causas, respecto al robo de las ventanas y robo de cheques en la Tesorería Municipal.

SR. GUTIERREZ : Antes de terminar, quisiera hacer sentir mi malestar, con respecto a una actividad deportiva que me acabo de enterar se estaría realizando hoy día en el Estadio, y me molesta porque no fui invitado y al parecer tampoco el resto del Concejo. Hay varias actividades a las cuales no hemos sido invitados, solamente se nos avisa cuando hay que aprobar recursos.

SR. AREVALO : Como encargado de la comisión de deportes, tampoco fui invitado, me enteré ayer por un afiche que me solicitaron para pegar en mi negocio.

SRA. Ma. ESPAÑA : ¿Nos sumariamos al malestar que señala el Concejal Gutiérrez?

SR. SANDOVAL : Yo me enteré esta mañana, porque estuve en el municipio, y fui porque me enteré acá.

SR. PADILLA : Sobre la consulta que hizo el Concejal Gutiérrez, quisiera saber cuáles son los fundamentos del municipio para que salga el Sr. Jacint. Donde el Alcalde dijo que algunas veces sale en forma particular y otras veces en cometido, no ha llegado esa información al Concejo; algunos dicen que va en comisión de servicio, y otros dicen que está haciendo la práctica.

SR. AREVALO : El Sr. Jacint es funcionario a Honorarios, y el emite una boleta, por lo tanto tenemos la atribución de saber qué función está cumpliendo.

SRTA. SECRETARIA : Todos los funcionarios a honorarios, a fin de mes, envían su boleta a honorarios, junto a un informe de las actividades que realiza en el mes, en el caso del Sr. Jacint, este informe lo firma directamente el Alcalde y sólo con su visto bueno se va a finanzas para el pago .

SRA. Ma. ESPAÑA : ¿Eso lo solicita como acuerdo Concejal Padilla?

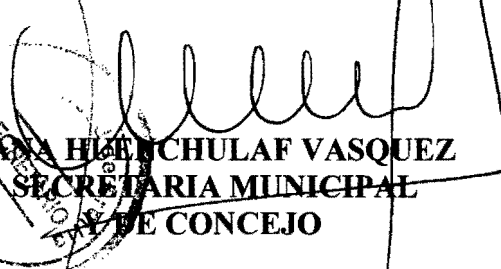
SR. PADILLA : Pos supuesto.

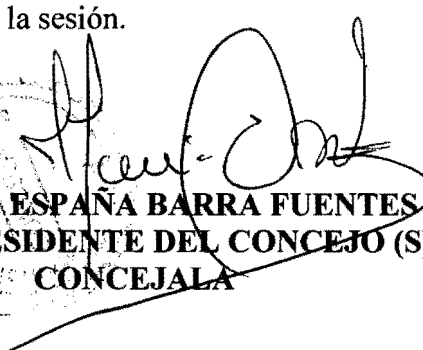
SRA. Ma. ESPAÑA : Llama a votación.

SR. SANDOVAL : Aprueba
SR. PADILLA : Aprueba
SR. SOUGARRET : Aprueba
SRA. Ma. ESPAÑA : Aprueba
SR. GUTIERREZ : Aprueba
SR. AREVALO : Aprueba

Se aprueba por unanimidad, solicitar información, sobre las funciones que cumple el Sr. Alejandro Jacint en el Municipio y cuáles han sido las gestiones desarrolladas por él en sus comisiones de servicio a Santiago.

SRA. Ma. ESPAÑA : Siendo las 18:00 horas, se levanta la sesión.


ANA H. VASQUEZ
SECRETARIA MUNICIPAL
CONCEJO


Ma. ESPAÑA BARRA FUENTES
PRESIDENTE DEL CONCEJO (S)
CONCEJALA

MBF/AHV/srs
Sesión Ordinaria N° 25
ERCILLA, Septiembre 02 del 2009.-

ACUERDOS

ACUERDO N° 186

Se aprueba por cinco votos y un rechazo prorrogar la sesión, hasta las 18:00 horas.

ACUERDO N° 187

Se aprueba por unanimidad del Concejo Municipal, que habiendo analizado el acta elaborada por la Comisión Evaluadora del Llamado a Concurso del cargo de Director del Consultorio Ercilla, el Concejo acuerda agregar los puntos observados e incorporarlas a las bases para proceder a un nuevo llamado a concurso.

ACUERDO N° 188

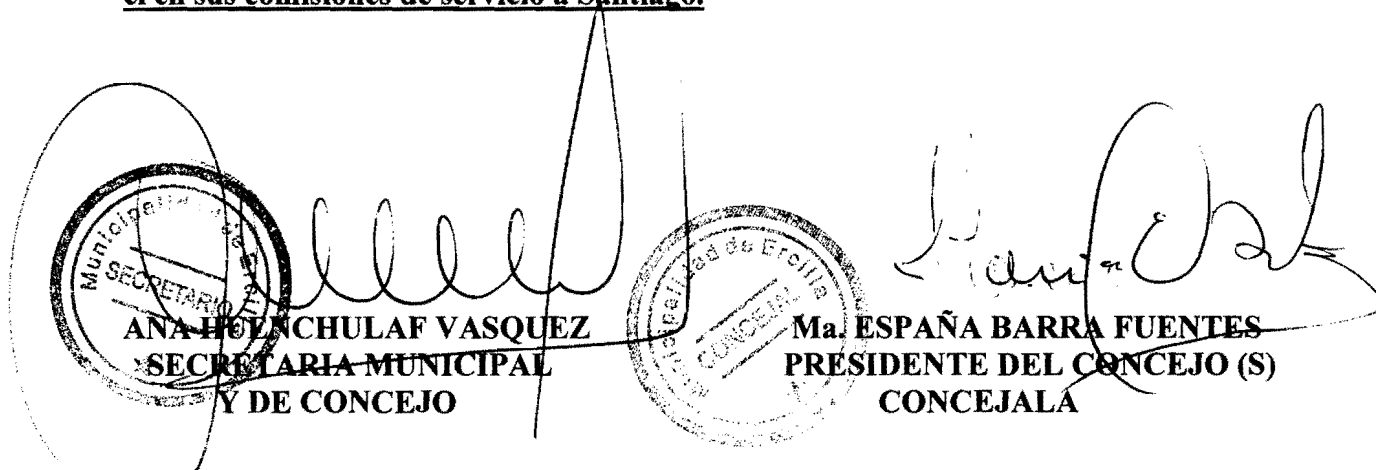
Se aprueba por unanimidad realizar una reunión de Comisión de Concejales, para analizar las Bases del Llamado a Concurso del cargo de Director del Consultorio, integrada por los concejales de la Comisión Salud: Concejales Arevalo, Concejal María España Barra y Concejal Gutierrez, además de la sra. Sandra Medi, funcionarios municipales y funcionarios del Departamento de Salud, el día martes 08 de septiembre de 2009 a las 15:00 horas en la sala de concejo Municipal

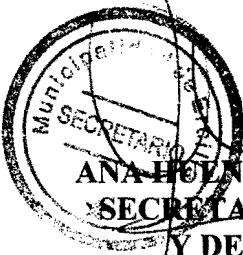
ACUERDO N° 189

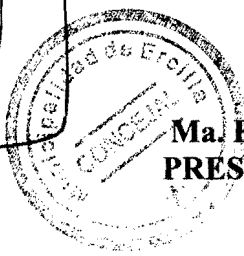
Se aprueba por unanimidad, solicitar información de los aportes recibidos de las Municipalidades de Providencia y Ñuñoa, y solicitar a la Fiscalía el estado de las causas, respecto al robo de las ventanas y robo de cheques en la Tesorería Municipal.

ACUERDO N° 190

Se aprueba por unanimidad, solicitar información, sobre las funciones que cumple el Sr. Alejandro Jacint en el Municipio y cuáles han sido las gestiones desarrolladas por él en sus comisiones de servicio a Santiago.




ANA HOLCHULAF VASQUEZ
 SECRETARIA MUNICIPAL
 Y DE CONCEJO


Ma. ESPAÑA BARRA FUENTES
 PRESIDENTE DEL CONCEJO (S)
 CONCEJALA

MBF/AHV/srs

Sesión Ordinaria N° 25

ERCILLA, Septiembre 02 del 2009.-



Municipalidad de Ercilla
Septiembre 2009



Nuestra Misión

"Promovemos trabajos seguros y saludables en las empresas."



Nuestra Visión



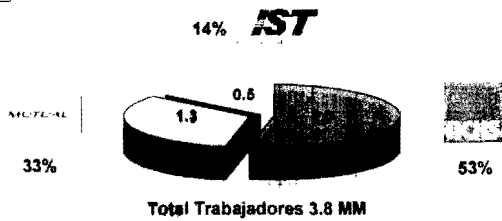
"Líderes en Seguridad y Salud Ocupacional, reconocidos por la calidad de los servicios con plena satisfacción de nuestros clientes"



¿Cómo estamos a nivel País?



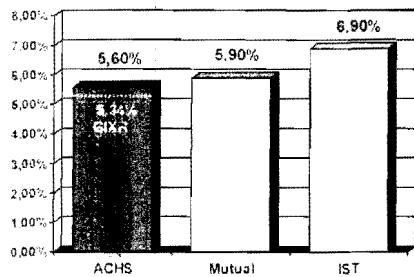
Participación de Mercado Nacional



Fuente: Asociación de Mutuales (Dic.2008)



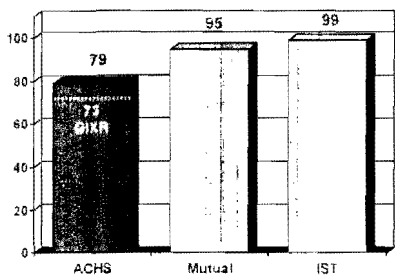
Tasa Accidentalidad Sist. Mutual



Fuente: Asociación de Mutuales (Dic.2008)



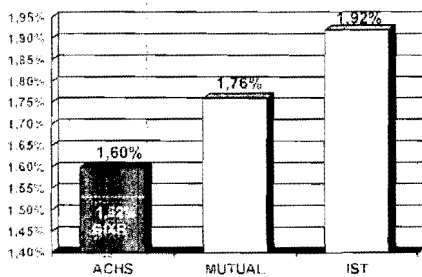
Tasa Siniestralidad Sist. Mutual



Fuente: Asociación de Mutuales (Dic.2008)



Tasa Cotización Sist. Mutual



Fuente: Achs (Dic.2008), Asociación de Mutuales (Dic.2007)



Nuestra Región



GERENCIA IX REGIÓN



Presencia Regional



GERENCIA IX REGIÓN



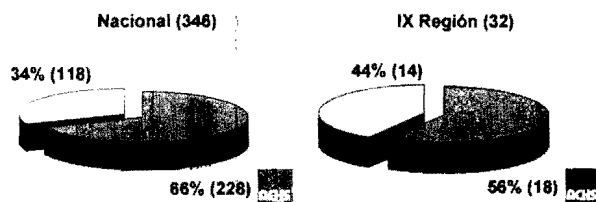
Red Salud Achs



GERENCIA IX REGIÓN



Participación de Mercado Municipios



Fuente: Gerencia Asociados, Achs (Dic 2008)



GERENCIA IX REGIÓN



Programa de Accion Preventiva Municipal Achs



GERENCIA IX REGIÓN



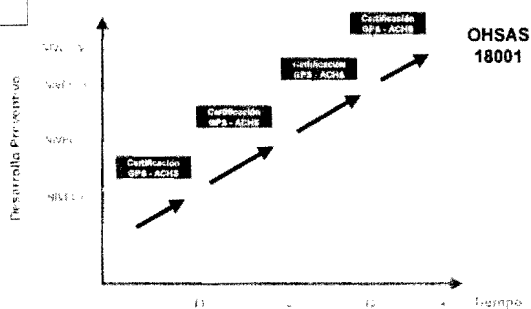
Sistema Gestión Preventivo



GERENCIA IX REGIÓN



Sistema Gestión Preventivo



GERENCIA IX REGIÓN



Programa de Accion Preventiva Municipal Achs

Prestaciones Técnicas

- a) **Capacitación.**
 - Orientación General en Prevención de Riesgos
 - Específica a la actividad Municipal
 - Formación de Monitores
- b) **Programa de seguridad en los servicios.**
 - Evaluación de diagnóstico en el Municipio
 - Definición e implementación de los programas de acción
 - Evaluación del avance y correcciones



GERENCIA IX REGIÓN



Programa de Accion Preventiva
Municipal Achs

Prestaciones Técnicas

- c) Programa de salud ocupacional.
 - Evaluación diagnóstica de riesgos de enfermedad profesional
 - Si existe riesgo, definir e implementar acciones correctivas
 - Seguimiento y monitoreo de los expuestos
 - Estudios de puesto de trabajo
- d) Gestión en medio ambiente y emergencias.
 - Asesoría sobre normativa vigente
 - Auditorías sobre conformidades legales y procedimientos existentes
 - Planes de acción
 - Capacitación



Programa de Accion Preventiva
Municipal Achs

Prestaciones Técnicas

- e) Apoyo, Colaboración y Participación en programas dirigidos hacia la comunidad.
 - Prevención de riesgos en el hogar
 - Prevención de riesgos escolares
 - Prevención en el tránsito y seguridad vial
- f) Apoyo en confección material para programas preventivos específicos:
 - Afiches y Dipticos
 - Informativos
 - Manuales



Ley 16.744 sobre Accidentes del Trabajo y
Enfermedades Profesionales

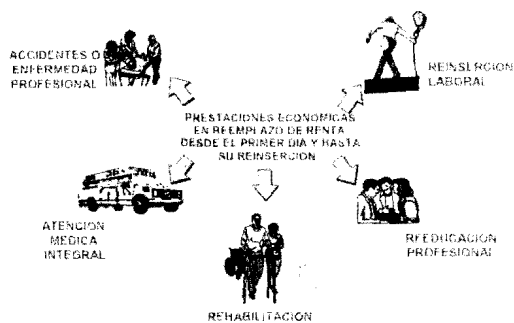


Contingencias Cubiertas por la Ley

- Accidentes del Trabajo
- Accidentes del Trayecto
- Enfermedades Profesionales



Como opera el Seguro



ACHS GERENCIA IX REGION



Cobertura Concejales

✓ Ley 19.602 del 25 de marzo 1999, modificó Ley 18.965 D.C.M.

- ✓ Cobertura contra acc. del trabajo y enf. profesionales
- ✓ Cotización de cargo del empleador: Municipalidad.
- ✓ Se aplica concepto de integralidad de la Ley 16.744.
- ✓ Accidente en el contexto de:
Cometido de trabajo o comisión de servicio.



ACHS GERENCIA IX REGION



Cobertura Trabajadores Honorarios

✓ Alianza Achs / Cia. Seguros Interamericana

- ✓ Póliza seguro de cargo del empleador
- ✓ Valor: 0.30 UF → Municipios Achs: 0.23 UF p/p
- ✓ Cobertura: Accidentes laborales y no laborales (24/7)
 - Muerte accidental (500 UF)
 - Desmembramiento accidental (500 UF max.)
 - Incapacidad total y permanente 80% por accidente (500 UF)
 - Reembolso gastos médicos (50 UF tope)
- ✓ Atención ambulatoria en Achs sin trámites.



ACHS GERENCIA IX REGION



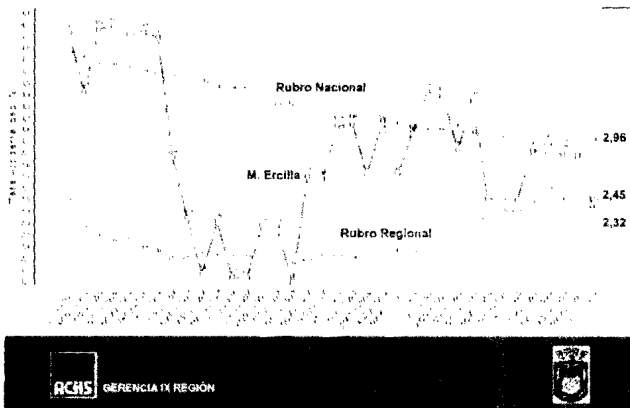
¿Cómo estamos? Indicadores Estratégicos



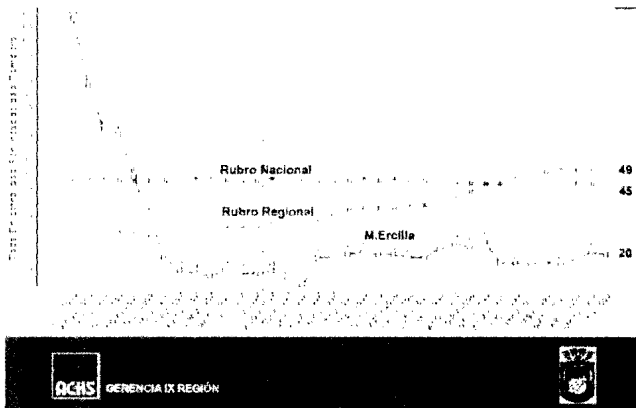
ACHS GERENCIA IX REGION



Resultados Estadísticos: Accidentalidad



Resultados Estadísticos: Siniestralidad



Actividades Realizadas. Ago.07-Ago.09

- Equipo médico y enfermería, imagenología, kinesiterapia y subsidios:
 - ✓ 36 ingresos atendidos por área salud:
 - 2 por enfermedades profesionales.
 - 3 por accidentes de trayecto.
 - 30 por accidentes del trabajo.
 - 1 por atención en convenio a la comunidad afiliada.

Actividades Realizadas. Ago.07-Ago.09

- Relacionador laboral Sr. Fernando Solis:
 - ✓ 16 Visitas, apoyando a los 3 CPHyS existentes en su constitución, gestión y/o renovación:
 - Municipalidad de Ercilla.
 - Departamento de Salud.
 - Departamento de Educación.

Actividades Realizadas. Ago.07-Ago.09

- Ejecutiva de empresas Sra. Claudia Álamos:
 - ✓ 24 Visitas, realizando las siguientes actividades:
 - Taller manejo del estrés.
 - 2 Cursos de trabajo en equipo.
 - Entrega de material ergonómico.
 - Entrega folletos preventivos en la renovación permiso circulación.
 - Coordinación del Tac cerebro por por mes.



Actividades Realizadas. Ago.07-Ago.09

- Exp. en prevención de riesgos Sr. Carlos Aliquintui:
 - ✓ 16 Visitas de asesoría técnica:
 - Implementación de plan de trabajo con controles de cumplimiento.
 - Reconocimiento de riesgos en edificio municipal y PRODER.
 - Investigación de accidentes.
 - Capacitación a CPHyS en prevención de riesgos.
 - Asesoría en confección del plan de emergencia.



Tareas Futuras

- Motivar participación de funcionarios municipales en programa abierto capacitaciones Achs IX Región.
- Actualizar plan de emergencia (nuevo edificio municipal).
- Taller manejo del estrés.
- Renovar CPHyS Municipalidad.
- Implementar modelo de gestión preventiva GPS-ACHS.

